

La Plata, 26 de octubre de 1962.-

La Intendencia de La Plata, sensible a la significación que en el seno de la comunidad tienen las manifestaciones de la cultura, se ha preocupado, desde el comienzo de la gestión de las autoridades, en contribuir a la perpetuación de la memoria de aquellos arquetipos que desde la filosofía, la ciencia el arte y la humanística, han dado fisonomía propia y distinta a la ciudad, para su enaltecimiento.-

Por ello ha rendido, con obras, tributo a la memoria de ALMAFUERTE, de AMEGHINO, de KORN, de BRUGHETTI y de tantos otros excepcionales valores. Por ello, también, ha alentado, con la edición de sus trabajos, a los escritores contemporáneos que continúan afirmando el característico perfil espiritual de la ciudad. Por ello hoy, prosiguiendo en tal alto emprendimiento, rinde homenaje a dos de sus hijos dilectos: ALBERTO MENDIÓROZ y ROMILDA POGGIO DE MENDIÓROZ.-

Alberto Mendióroz, -uno de los cuatro grandes poetas platenses, tan prematuramente desaparecidos y que tan profundas huellas dejaron en el corazón de la ciudad-, vivió en ella desde los 17 a los 24 años y produjo, en ese lapso, la más importante y nutrida parte de su vasta y múltiple obra, sino casi toda. Nacido en Tucumán, el 13 de junio de 1895, descendiente del General Espejo (Que acompañé, en el cruce de Los Andes, al General San Martín y relató luego su campaña), ya había obtenido, cuando su familia se radicó en La Plata, un importante premio en los Juegos Florales de Tucumán, por su poema "Himna Humano" escrito a los 14 años. Sus primeros poemas le valieron el elogio de Alberto Gerchunoff y de Jaime Freyre, así como de Joaquín V. González. Conviene transcribir aquí lo que Mendióroz, ya hombre, dice al referirse al ilustre riojano, "Al concluir mi afiebrado poema que declamé con mi híbrida voz de 15 años, Don Joaquín me dijo nobles palabras de aliento. La fresca mental, el más hermoso de los dones que yo haya conocido en él, supo comprender al niño fogoso y vió surgir nítido y cándido mi idealismo. Mis imprudentes coloquios con el infinito, con la verdad, con la nada, contribuyeron de modo decisivo en mi carrera, ya que a ellos debí el empleo que Joaquín González me reservó en su Universidad... Esos 6 años vividos en la proximidad del gran hombre constituyeron el más puro recuerdo de mi juventud..."

A poco de vivir en La Plata, Alberto Mendióroz ya se destacaba como brillante orador y vigoroso y fino poeta. Conferencias sobre criminología, crítica literaria; publicaciones y justas poéticas, traducciones literarias, polémicas apasionadas, cuentos y notas de psicología infantil lo señalan inmediatamente como valor excepcional. Obras de teatro, ensayos, versos, cuya enunciación sería muy extensa, lo dan a conocer como intelectual que recién llegado a la mayoría de edad trasciende de la ciudad por su talento. Actos literarios realizados conjuntamente con Arrieta y Almafuerte en el Teatro Argentino de La Plata y en el Teatro Colón de Buenos Aires, muestran su fibra oratoria, así como los congresos universitarios de Córdoba y de Rosario, que lo encuentran convertido en vibrante paladín ////

DECRETO
ORDENANZA N.º 2927.-

///2.-

de nuestra Universidad. Mientras estudia Derecho en la facultad local edita su primer volumen de versos "Horas Puras". Publica numerosas obras de teatro, cuentos, novelas, dramas, crítica, colaborando con "Almafuerite", Korn, Moesís Kantor, Delheye, López Merino y Carlos Saenz, en la Revista "Nosotros", "El Argentino", "Caras y Caretas", destacándose: "Almafuerite", estudio crítico sutil, enjundioso y valiente, donde lo llama por primera vez "hombre bíblico-esencial!"

Rafaél Alberto Arrieta dice: "El ensayo y la crítica literaria de este escritor reflejan su espíritu analítico, penetrante y le dan prestigio y autoridad. La independencia de juicio y la valentía contribuyeron a cimentar aquellos".-

En la Antología de la Poesía Argentina de Julio Noé: "Poetas de 1900 a 1925", está ubicado "entre los poetas que aparecen después de Enrique Banchs y que denuncian un nuevo estado de la poesía argentina" (3ra. P. prólogo). Sus poemas "Divagación" y "La Casa Vieja" son traducidos al italiano por Folco Testona, (Antología, Milán, 1927) y Pedro Henriquez Ureña le asignó un lugar especial en un diagrama sobre la poesía americana de la hora ("Valoraciones, 1938.)-

Es también en La Plata donde Mendióroz conoce el amor. Su noviazgo con Romilda Poggio, entonces estudiante de la Facultad de Humanidades, y su posterior matrimonio con ella (que habría de ser, a la muerte del poeta, quién prosiguiera divulgando su obra y exaltando su memoria, para convertirse ella misma en poeta de exquisita sensibilidad), "produjeron notas del más puro lirismo", al decir de Arrieta, en poemas que su esposa tituló, en póstuma edición, "La luz buena del amor".-

La Personalidad, pues, de este escritor, está en definitiva, consustanciada con la ciudad del Bosque, pues cumplió en ella la parte nuclear de su existencia, por cuanto con Delheye, López Merino, Ripa Alberdi y otros jóvenes excepcionales de aquella hora, coadyuvó a crear, definir y exaltar la personalidad de La Plata como ciudad consagrada a las cosas del espíritu, otorgándole el sello inconfundible de intelectualidad y cultura con que se la distingue en el concierto de ciudades americanas.-

En 1924 falleció este poeta, a los veintiocho años con motivo de una operación de apéndice. "La calidad y la madurez de su obra, frente a los pocos años que le fue dado vivir, nos clavan el interrogante de cual habría llegado a ser su elevado lugar en la tabla universal de los valores del espíritu", dice su hijo, Hugo Enrique Mendióroz, en un trabajo sobre los poetas platenses.-

Romilda Poggio de Mendióroz, la novia, la mujer, y la inspiradora del poeta, que dedicó gran parte de su vida a exaltar su memoria y a divulgar su obra, es no sólo eso. Su personalidad tiene características propias, que, por sí sola, la hacen merecedora del homenaje de la ciudad. Nacida en La Plata en 1896, egreso de la Facultad de Humanidades de la Universidad local en 1916 graduada en el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en pedagogía y en ciencias afines. Designada maestra de la Escuela Anexa de la Universidad por el presidente de la alta casa de estudios en mérito de su brillante trayectoria en el bachillerato, //

DECRETO
ORDENANZA N.º 2927.-

3.º

ejerció la docencia hasta 1919, época en que se casó con Alberto Mendióroz.-

El matrimonio se radicó en Salta y, en los pocos años que habría de durar, departieron gratas reuniones de amistad e intercambio espiritual con figuras de pensamiento excepcional como Joaquín Castellanos, Juan Carlos Dávalos y Ricardo Güiraldes, tertulias que esta escritora habría de narrar muchos años después en una de sus últimas y mejores páginas.

Enlutado su corazón inesperadamente con las sucesivas muertes de su hija, de su esposo y de su padre, regresa a La Plata al hogar paterno, con su único hijo. Su vida, en pocos meses sumergida en desolado panorama, a lo pocos años se rehace, gracias al temple y a la capacidad de fe que más tarde habría de demostrar. Vuelve a la misma escuela, como secretaria donde fuera maestra durante su noviazgo y es, puede decirse, a partir de entonces, donde comienza su obra pedagógica y artística que hoy mueve a la Comuna a enaltecer su memoria. A través de más de treinta años de docencia se aboca a la formación de legiones de niños y de adolescentes desde la escuela y desde el Liceo de Señoritas Víctor Mercante. Incursiona en ensayos pedagógicos y da a conocer su obra literaria. Prosa, verso, crítica literaria, histórica y escultórica. Divulga la obra de su esposo, pronuncia conferencias y participa incesantemente en la vida cultural de la ciudad, y de diarios revistas de Buenos Aires y del interior es miembro del Sindicato de Escritores de la Nación, miembro fundador de la Sociedad de Escritores de la Provincia, Presidenta de la Comisión de Damas del Instituto Almafueretano, Jurado de certámenes literarios., delegada de "Nuestro Idioma", de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos; miembro de la Comisión Teatro Infantil de la Universidad. Miembro Académico del Instituto Americano de Cultura; distinguida con el premio "Copa del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1951, por su poema "Ausencia", etc. Su libro mas importante, por no citar sus numerosos trabajos, es "Territorio espiritual" versos, que esta Municipalidad editó en 1959 en concurso selectivo. De sus restantes trabajos, se destacan obras de Teatro infantil representadas en el Teatro Argentino, en la Universidad y otros escenarios, así como las prosas en que canta a nuestra ciudad en sus valores fundamentales.-

Las obras de teatro infantil de mayor significación son "Blancanieve", "Ronda del aire y del agua" y "Sarmiento niño". En la Revista Oral de la Facultad de Humanidades de nuestra Universidad, Amalia N. Lepidus, al tratar "Teatro para niños", dice: "Se advierte un movimiento cuyos precursores son: Lola Membrives, Alvaro Yunque, Alfonsina Storni, Romilda Poggio de Mendióroz, Fryda Schulz de Montovani" (El Día, 3 de octubre de 1938).-

Romilda Poggio de Mendióroz, falleció el 6 de setiembre de 1961, en su ciudad amada y cantada, en momentos en que se hallaba en plena actividad cultural. El Concejo Deliberante rindió inmediato homenaje con adhesión unánime de todos los bloques.-

Y así lo hicieron la Sociedad Argentina de Escritores, la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires y las instituciones culturales de la ciudad.-

Al irse esta prestigiosa y querida figura, desaparece con ella no solo la esposa del poeta o la divulgadora de su///.4.-

DECRETO
ORDENANZA N° 2927.-

//4.-

obra; no sólo la escritora de perfiles propios, no sólo la maestra y vicedirectora de la tradicional escuela Joaquín V. González, o la profesora del Liceo de Señoritas Víctor Mercante. Desaparecía con ella la imagen visible del símbolo de la compañera ideal de un poeta y también la del arquetipo de una auténtica educadora, que supo formar legiones de niños y de adolescentes con la sabiduría máxima que dan el saber, la comprensión y la bondad.

Los poetas, ha dicho el luminoso Joaquín V. González son en verdad, sacerdotes de la naciones, guardadores del ideal nacional. "La ciencia puede dar a los pueblos y a los ejércitos los instrumentos materiales de la destrucción; pero sólo la poesía, sólo el ideal pueden dar aquello que no pueden ofrecer los laboratorios y las usinas la pasión del sacrificio, el valor supremo, la fuerza invencible del ideal colectivo, en virtud de la cual los hombres van a la muerte como se va un festín".-

En medio de la dramática coyuntura que atraviesa la República, hemos apelado reiterada y permanentemente a estos supremos valores que constituyen la médula misma, el nervio moral en que se basa la esperanza de un auténtico reencuentro del pueblo argentino con su vocación y destino históricos al servicio de la persona humana en sus cualidades mas excelsas.-

Queremos que La Plata sea paradigma, ciudad ideal. Que su pueblo se nutra en estas vertientes esenciales. Que sus hombres y mujeres y niños a cada paso tengan la presencia viva de sus grandes figuras representativas.

Un poeta "es solo un instante para siempre". Tal vez este homenaje es tan sólo un instante; pero, por justiciero, vivirá para siempre en su propia plenitud.

Por ello, compartiendo el sentir de esclarecidos sectores, el Comisionado Municipal reclama en nombre de la Comunidad el privilegio de ofrecer un sitio para reencuentro en el eterno descanso de poetas a quienes tanto la ciudad quiere y debe; a tal fin de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 y 267 del Decreto-Ley N° 6769 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y en uso de sus facultades, dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA

ART. 1°.- Concédense a perpetuidad las sepulturas 1 y 3 de la Sección ----- 34, Tablón A. del Cementerio local, para depositar los restos de los poetas Alberto Mendióroz y Romilda Poggio de Mendióroz.-

ART. 2°.- Autorízase a los familiares de los mismos, a erigir las///

///5.-

DECRETO
ORDENANZA N° 2927.-

///5.-

construcciones que estiman necesarias, dentro de las disposiciones vigentes.-

ART. 3°.- El presente Decreto-Ordenanza entrará a regir con fuerza de tal , una vez convalidado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.-

ART. 4°.- Regístrese, comuníquese, etc.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI -Comisionado Municipal.-

" Cont. ATILIO A. MAZZA - Sec. de Hac. y Gobierno.-

DECRETO-ORDENANZA N° 2927.-

LA PLATA, diciembre 7 de 1962.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal.-

Eduardo F. Guarda
Subdirector de Personal

Es copia
a.f.

DECRETO
ORDENANZA N° 9900.-

LA PLATA, noviembre 21 de 1962.-

Expte. N° 4032 -36.604/962.-
Municipalidad : LA PLATA

Motivo : Decreto-Ordenanza por el que se conceden por 99 años las sepulturas 1 y 3 de la Sección 34, Tablón A. del cementerio de esa ciudad, para depositar los restos de los poetas ALBERTO MENDIÓROZ y ROMILDA POGGIO DE MENDIÓROZ.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que se solicita la aprobación de un Decreto-Ordenanza; atento los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ART. 1°.- Apruébase el Decreto-Ordenanza dictado por el Comisionado Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrante a fs. 1/5.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recurrente.-

Fdo. Dr. FELIX TRIGO VIERA
Comisionado Federal

DECRETO N° 9900.-

Deu EDUARDO F. GUARDA
Subdirector de Personal

es copia
a.f.

CORRESPONDE AL DECRETO - ORDENANZA N° 2927.-